

EEUU sancionó a 35 empresas acusadas de participar en la flota petrolera «fantasma» de Irán

Estados Unidos sancionó el martes a 35 empresas y barcos señalados de participar en la llamada «flota fantasma» de Irán, que vende ilícitamente petróleo iraní a mercados extranjeros violando prohibiciones existentes.

Las sanciones, que incluyen a empresas con sede en Emiratos Árabes Unidos (EAU), Panamá y Hong Kong, se suman a penalizaciones anteriores contra la industria petrolera de Irán, algunas de las cuales se aprobaron en respuesta a los ataques de Teherán contra Israel a principios de este año.

La exportación ilícita de petróleo de Irán ayuda a financiar sus programas nucleares, de misiles balísticos y de aviones no tripulados, junto con sus representantes regionales, «lo que supone el riesgo de desestabilizar aún más la región», alegó el subsecretario del Tesoro para terrorismo e inteligencia financiera, Bradley Smith, en un comunicado emitido para anunciar las sanciones.

Según el funcionario, «Estados Unidos sigue comprometido a desbaratar la flota fantasma de buques y operadores que facilitan esas actividades» utilizando todos los recursos disponibles.

El comunicado del Departamento del Tesoro sostiene que Irán depende de «una extensa red de petroleros y empresas de gestión de buques en múltiples jurisdicciones para transportar su petróleo a clientes extranjeros».

Esto incluye «tácticas como documentación falsa, manipulación de los sistemas de seguimiento de buques y cambios constantes de los nombres y las banderas de los buques».

Con información de Banca y Negocios